	INVITACION PARA CONTRATACION DIRECTA POR CALAMIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (DIGERD)

TRAMITE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA POR CALAMIDAD PÚBLICA

(ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y ARTÍCULO 138.6 DEL MANUAL DE CONTRATACION)

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N° 002 DE 2021

OBJETO:

ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CAÑO TIGRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, RIO ARIARI MUNICIPIO DE GRANADA Y EL RIO GUAMAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA DEL DEPARTAMENTO DEL META

ABRIL DE 2021

INVITACION PARA CONTRATACION DIRECTA POR CALAMIDAD PÚBLICA

1. INTRODUCCION

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD), en su plan de acción tiene como meta monitorear los puntos críticos de riesgo, con la finalidad de realizar control y seguimiento de estos; de esta manera alertar de manera temprana sobre posibles afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en las partes cercanas de los puntos críticos.

De acuerdo con las visitas técnicas de inspección visual en los sitios de afectación en los municipios de Villavicencio, Granada, Guamal, San Carlos de Guaroa se han identificado puntos en donde los ríos se ha desbordado causando daños a diferentes cultivos de fincas colindantes, a la infraestructura vial, y en ocasiones al casco urbano de los municipios, por lo que al Departamento no contar con la maquinaria suficiente para suplir dichas actividades de mitigación requiere contratar actividades de horas de maquina con la cual se realizará trabajos de mitigación en los puntos críticos de acuerdo al diagrama de intervención que se plantea, ya que estos puntos están afectados por el aumento del cauce.

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO:

El proceso se llevará a cabo en la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres, ubicada en el sexto piso del Edificio de la Gobernación del Meta, Carrera 33 # 38-45 El Centro – Villavicencio, ciñéndose a la siguiente cronología:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
INVTACION A PRESENTAR PROPUESTA	26 DE MARZO DE 2021	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 P.M.	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS	EL 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:30 P.M.	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
EVALUCION DE LAS PROPUESTAS	06 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M.	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	EL 06 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M.	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O SUBSANACIONES	EL 06 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:30 P.M.	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO

FIRMA DEL CONTRATO	07 DE ABRIL DE 2021	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por la Gobernación del Meta, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la presente convocatoria para la prórroga de los plazos del proceso, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados.

De la misma manera, si la Gobernación del Meta llegara a reducir los plazos aquí establecidos para la presentación del informe de evaluación y para la adjudicación del Contrato, dará oportuno aviso a todos los Interesados al correo electrónico registrados en la propuesta para tales efectos.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en la presente invitación.

En caso de que la propuesta sea presentada por fuera del término establecido, esta no será tenida en cuenta para la evaluación.

3. VALORACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS:

se identifican riesgos como:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad impacto		Calificación total	Prioridad	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Afectación en el precio pactado por ítem, ocasionado por variaciones en el entorno.	• Sobrecostos que afecta el precio ofertado y adjudicado Desequilibrio económico	2	5	7	ALTO	Contratista	• El contratista deberá prever la posible fluctuación de precios durante la etapa precontractual para definir la oferta económica ya que deberá mantener el precio durante toda la ejecución del contrato. • Verificar y solicitar que el contratista mantenga el *precio ofertado - adjudicado* de acuerdo a lo establecido en el Pliego de condiciones, revisión de *cláusulas de multas y/o*	1	2	3	BAJO	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de Terminación	Seguimiento permanente de precios	Mensual

											sanciones por incumplimiento en el precio pactado.											
2	General	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Cambios en las regulaciones laborales, financieras, tributarias, regulaciones políticas y/o sociales, que afecten las condiciones iniciales del contrato	Posible variación de las condiciones del contrato, asociadas a sobrecostos en la ejecución contractual. Modificaciones o adiciones contractuales. Rompimiento del equilibrio económico.	2	3	5	MEDIO	Contratista y Departamento del Meta	Verificar la inclusión de normativas a nivel nacional que puedan afectar el normal desarrollo del contrato	1	2	3	BAJO	Si	Supervisor	Durante la estructuración de los estudios previos y el pliego de condiciones	Liquidación del contrato.	Analizar si la modificación en temas laborales, afecta directamente los aspectos financieros, jurídicos o técnicos en el contrato	Desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo.
3	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Prestación del servicio de manera ineficiente, inoportuna o ineficaz	Retraso en las actividades misionales de la Entidad.	1	3	4	MEDIO	Contratista	Seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales	1	2	3	BAJO	Si	supervisor	Si el supervisor tiene conocimiento de alguna irregularidad al respecto	Con cada solicitud de servicio ai contratista	Verificación de oportuna y eficiente prestación del servicio	Cuando el supervisor lo estime necesario
4	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Adjudicación del proceso de selección a un proponente inhábil o con inhabilidad sobreviniente antes de la suscripción del contrato.	Revocatoria del acto administrativo de adjudicación. Contrato viciado por nulidad absoluta.	2	4	6	ALTO	Departamento del Meta	Verificación de la capacidad para contratar de los proponentes. Consagrando en los pliegos de condiciones que en caso de inhabilidad sobreviniente antes de la adjudicación, el oferente afectado debe comunicar inmediatamente a la entidad	1	4	5	MEDIO	No	Comité evaluador	Entrega de propuestas a los miembros del comité evaluador.	Fecha de expedición del Acto administrativo de adjudicación.	Fecha de expedición del Acto administrativo de adjudicación.	Dentro del plazo estimado para la verificación y evaluación de las propuestas y hasta la adjudicación.
5	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Retrasos en la entrega de los vehículos, maquinaria y equipos solicitados al contratista.	Afectación en la ejecución de actividades operativas asociadas con el servicio solicitado	2	3	5	MEDIO	Contratista	Existen plazos máximos de entrega establecidos en las obligaciones y anexo técnico. Solicitud por escrito al contratista.	1	2	3	BAJO	No	Supervisor del contrato	Cuando el supervisor envía comunicado al contratista para que cumpla con el plazo contractual	Cuando se reciben a satisfacción los bienes adquiridos	Seguimiento por parte del supervisor	Dentro de la ejecución del contrato
6	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Económico	Selección de ofertas con Precios artificialmente bajos	Posible afectación del equilibrio económico del contrato, que pueda llegar a generar el incumplimiento en el alcance del objeto contractual	2	4	6	ALTO	Departamento del Meta	Aplicar durante la evaluación de las ofertas el procedimiento descrito en el Decreto 1082 de 2015 sobre precios artificialmente bajos y atender la normatividad vigente	1	2	3	BAJO	SI	comité evaluador	Entrega de propuestas a los miembros del comité evaluador.	Fecha de expedición del Acto administrativo de adjudicación.	Revision por pate del comité evaluador, al momento de seleccionar la oferta	Durante la fase de evaluación del proceso de contratación
7	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Que el contratista no tenga la disponibilidad o cantidad de vehículos,	Afectación en la ejecución de actividades operativas asociadas con el servicio solicitado	1	4	5	MEDIO	Contratista	Solicitar formalmente al contratista, el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Si el contratista no da cumplimiento a lo contractual, se aplicará el	1	2	3	BAJO	No	Supervisor del contrato	Cuando el supervisor detecte alguna demora con respecto a los plazos	Cuando se reciben la satisfacción los bienes	Seguimiento por parte del supervisor	Dentro de la ejecución del contrato

					maquinaria y equipos requeridos						procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011.						contractuales	adquiridos.						
8	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Accidentes del personal que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales y/o muerte de algún miembro del equipo humano del contratista.	Posibles sobrecostos en la ejecución contractual, demandas o reclamaciones laborales	2	4	6	ALTO	Contratista	Verificación de cumplimiento de pagos al Sistema Seguridad Social y ARL	1	2	3	BAJO	Si	Supervisor del contrato	Desde el momento que ocurra el accidente	se informe por parte del contratista el trámite realizado ante las entidades competentes.	Requerir por parte del Supervisor al Contratista, el respectivo informe del incidente.	Cuando se presentela situación		
9	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Daños o lesiones a terceroso vinculados a la Entidad, ocasionados por el personaldel contratista a personas, a los bienes, equipos o instalaciones.	Demandas contra la Entidad por lesionesy/o daños a terceros	2	4	6	ALTO	Contratista	Exigencia de garantía de responsabiiidad civil extracontractual	2	3	5	MEDIO	Si	Supervisor del contrato	Desde la redacción de los documentos del proceso hasta el vencimiento del plazo contractual	Hasta la finalización del contrato	Seguimiento y supervisión permanente d e la ejecución del contrato	Durante la ejecuciónde! contrato		
10	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Que el contratista no cancele sus obligaciones laborales en cuanto a salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores y proveedores	Reclamaciones a la Entidad en el marcodel contrato que se haya suscrito	1	3	4	BAJO	Contratista	Requerir al contratista para que cumpia sus obligaciones. si hace caso omiso, se deberá hacer efectiva la póliza de Pago de salarios, prestaciones sociales iegales e indemnizaciones	1	2	3	BAJO	No	Supervisor del contrato	Si el supervisor tiene conocimiento de alguna irregularidad al respecto	Cuando el contratista evidencie el cumplimiento desus obligaciones laborales.	Mediante solicitud al contratista de parte del supervisor, que garantice su actuación en el marco de sus obligaciones	Cuando el supervisorlo estime necesario		
11	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Accidentes durante el transporte o en ejecución de los servicios objeto del contrato.	Afectación en la ejecución de actividades operativas.	2	2	4	BAJO	Contratista	Formular cronograma de servicios con anterioridad suficiente de acuerdo a lo pactado con el contratista. Verificar vigencia de pólizas de seguro contra accidentes.	1	1	2	BAJO	No	Supervisor del contrato	Desde que se concibe la necesidaddel servicio	Cuando se hace entrega oportuna de las solicitudes maquinaria, vehículos y equipos requeridos	No aplica	No aplica		
12	Especifico	Externo	EJECUCIÓN	Operacional	Hurto de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados al contrato de arrendamiento	Afectación en la ejecución de actividades operativas.	2	4	6	ALTO	Contratista	El contratista debe amparar toda la maquinaria, y equipo menor con Pólizas todo riesgo. Servicio de vigilancia en los frentes obra por parte de la UAERMV bajo las condiciones de los contratos que tenga vigentes.	2	3	5	MEDIO	No	Supervisor del contrato	Fecha de recibo a satisfacción y puestaen marcha de la maquinaria y equipo menor	Fecha de retiro y desvinculación de la maquinaria y equipo menor	Seguimiento y supervisión permanente d e la ejecución del contrato	Durante la ejecuciónde! contrato		

4. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Hacen parte del presente proceso los documentos que se relacionan a continuación:

- Acta de CDGRD META Nº 017 – 2020
- Acto Administrativo de Calamidad por ola invernal

- Acto Administrativo de ampliación de Calamidad por ola invernal
- Solicitud de Banco de programas y proyectos
- Certificado del Banco de Programas y proyectos
- Presupuesto Oficial.
- Solicitud de disponibilidad presupuestal
- Certificado de disponibilidad Presupuestal.
- Estudio previo.
- Invitación con los requisitos habilitantes.
- Propuestas de los proponentes.
- Informes de Evaluación.
- Acto de adjudicación
- Minuta contractual

5. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Todos los documentos se incluirán en el original de la propuesta. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y la Gobernación en ningún caso será responsable de los mismos.

5.1. Identificación y entrega de la propuesta.

Las ofertas deberán hacerse por escrito estipulando el valor de la propuesta a todo costo, discriminando separadamente las cantidades, con sus respectivos precios unitarios. La Oferta deberá ser entregada en sobre sellado, en el cual se hará constar el nombre del proponente y dirección comercial, dirigida a la GOBERNACIÓN DEL META - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

5.2. Propuestas parciales.

No se aceptarán propuestas parciales en este proceso de contratación.

5.3. Forma de presentación de las propuestas

Los proponentes deben presentar la propuesta completa en sobre cerrado, en ORIGINAL. Cada uno de los anexos exigidos por el Departamento y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original.

La propuesta debe ser presentada en carpeta(s) desasificada, debidamente legajada con gancho legajador plástico anti cortante y cada uno de los folios que hacen parte de la misma deben presentarse en tamaño carta (a menos que se trate de planos y otros documentos cuya presentación original no permita su reducción) también deberá contener foliación y tabla de contenido.

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y cualquier tipo de asociación, consideradas legalmente capaces en las

disposiciones legales colombianas y deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo Nº 1)
2. Presentación valor total de la propuesta (Anexo Nº 2)
3. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 (Anexo Nº 3).
4. Certificado de existencia y representación legal, (en caso de ser persona jurídica) con fecha de expedición no mayor a 30 días cuyas actividades sean relacionadas con el presente proceso de selección.
5. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar (Anexo Nº 4).
6. Acta de autorización para contratar expedida por el órgano social competente (En caso de ser necesaria).
7. Acreditar el pago de aportes a seguridad social, de acuerdo a lo ordenado por el Articulo 50 de la ley 789 de 2002.
8. Registro Único Tributario.
9. Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal).
10. Copia de la libreta militar (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, cuando aplique).
11. Compromiso de transparencia (Anexo Nº 5).
12. Verificación de antecedentes: La entidad realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del registro nacional de medidas correctivas de la persona natural, jurídica y su representante.

Nota: con la presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración por parte del interesado de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ni en conflicto de interés que pueda afectar el normal desarrollo del contrato a celebrarse.

6.2. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

PERFIL DEL CONTRATISTA:	Personas naturales que estén en capacidad legal y técnica de realizar el contrato respectivo, deberá presentar registro mercantil y las personas jurídicas deberá demostrar dentro de su objeto social actividades similares o iguales al presente proceso y al menos dos (2) años de la constitución de la empresa.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar haber ejecutado al menos un (1) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance tenga actividades de alquiler y/o operación y/o manejo de maquinaria, cuya cuantía sea igual o mayor al presupuesto oficial para lo cual deberá allegar copia del contrato y acta de liquidación o certificación de la entidad contratante.

7. EVALUACIÓN y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS.

7.1. Ponderación de las Propuestas.

La Gobernación verificará la acreditación de los documentos jurídicos y técnicos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones exigidas y calificará las propuestas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO
Propuesta económica	40
Experiencia especifica del proponente	60
TOTAL	**100**

El Departamento seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la calificación y que cuente con la totalidad de los documentos habilitantes requeridos en la invitación a presentar oferta.

7.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA (40 PUNTOS):

El proponente que presente la propuesta de menor valor obtendrá un puntaje de CUARENTA (40) PUNTOS, los demás se les descontara cinco (5) puntos de manera descendente.

7.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

Adicional a la experiencia que acredite como requisito habilitante el proponente que demuestre la siguiente experiencia se le otorgara puntaje, así:

CONDICION A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO
un (1) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance tenga actividades de alquiler y/o operación y/o manejo de maquinaria	60

7.2. Evaluación.

Una vez terminado el plazo de entrega de las ofertas, la Gobernación efectuará la apertura de las propuestas y procederá a verificar los documentos habilitantes requeridos, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente para

poder ponderar las ofertas y se adjudicará a quien haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

8. EMPATE

Cuando dos o más Propuestas obtengan la misma calificación se considerará que hay empate. En tal caso se aceptará la Propuesta con el menor valor ofertado.

9. ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación de las propuestas se adjudica el contrato, a aquella obtenga la mayor puntuación de conformidad con los criterios valorados, el proponente favorecido o su representante legal (según el caso) deberá presentarse a suscribir el mismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO.

10.1. OBJETO: ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CAÑO TIGRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, RIO ARIARI MUNICIPIO DE GRANADA Y EL RIO GUAMAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA DEL DEPARTAMENTO DEL META

10.2. FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un UNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

10.3. VALOR: El departamento, cuenta con Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1712 del 25 de marzo de 2021, expedido por la Gerente de Presupuesto, por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUTRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MDA CTE ($65.597.654,61), el cual se discrimina así:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	HORAS	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y DE CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL CAÑO TIGRE, VEREDA EL AMOR, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	50	$252.862,75	$12.643.137,50
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y DE CAPACIDAD MÍNIMA DE	100	$252.862,75	$25.286.275,00

	PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RÍO ARIARI, PUENTE ALCARAVAN, MUNICIPIO DE GRANADA, INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.			
3	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y DE CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RÍO GUAMAL, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	68	$252.862,75	$17.194.667,00
			SUB-TOTAL =	$55.124.079,50
			IVA = 19%	$10.473.575,11
			GRAN TOTAL =	**$65.597.654,61**

La oferta no podrá exceder el valor de la disponibilidad presupuestal, de lo contrario la propuesta será declarada RECHAZADA.

10.4. PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** contados a partir del acta de inicio.

10.5. LUGAR DE EJECUCION: Municipios de Villavicencio, Granada y San Carlos de Guaroa del Departamento del Meta.

10.6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

11.1. GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.

5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
19. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soportes de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

11.1.1. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los requerimientos técnicos.
2. Poner a disposición el personal necesario para el manejo de la maquinaria.
3. Cumplir con las recomendaciones sugeridas por la supervisión.
4. Ejecutar el trabajo con alto grado de calidad y eficiencia.
5. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos (aceite, combustibles, precursores químicos y emisiones atmosféricas).
6. Proveer de combustible la maquinaria asignada para la ejecución del contrato.
7. El contratista deberá dar cumplimiento a la resolución 666 de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 y a las modificaciones de esta.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de Riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

11.2. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1) Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3) Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4) Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5) Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6) Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7) Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato

12. GARANTÍAS: El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor del Departamento del Meta la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 Salarios mínimos legales.	Igual a su ejecución	APLICA

13. MULTAS.

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, El DEPARTAMENTO DEL META tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x100 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, sin que el monto total exceda del 10% del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EL DEPARTAMENTO por el incumplimiento.

14. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato el contratista pagara al DEPARTAMENTO, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que El DEPARTAMENTO DEL META hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, a su elección, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El departamento realizará el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico del contrato, mediante personal profesional de la Dirección, sin perjuicio de la delegación de actividades, para lo cual se tendrá como supervisor el Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres o por quien asigne en cualquier tiempo.

16. CESIONES.

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la

aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio y con las limitantes establecidas en le ley 80 de 1993, cuando el Contratista no pueda seguir prestando el servicio por sanción impuesta en firme por incumplimiento a requisitos de habilitación, o por justas causas concertadas con la entidad estatal contratante.

En el texto de las cesiones se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

WILSON LOPEZ BOGOTA
Director Departamental de Gestión del
Riesgo de Desastres

Firma:
Nombre: YANILE BAHAMON GARCÍA
Cargo: ASESORA JURÍDICA EXTERNA
PROYECTO